



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2022/2300000009

ALTA

Fecha

18.07.2022

Página

1

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2022		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	23	DESARROLLO SOSTENIBLE	
Organo Gestor:	2304	D.G. DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	
Programa:	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	
Objetivo:	000331	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE ÁREAS PROTEGIDAS	
Línea:	001394	AYUDAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	

Tipo de Financiación	

Tipo de Normativa	
2	Normativa comunitaria

Sector Económico	
S	OTROS SERVICIOS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Fecha Vigencia	
de 01.01.2022 a 31.12.2023	

Tipo de Beneficiario	
PFA	PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JSA	PERSONAS JURÍDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA
GRA	GRAN EMPRESA
FSA	PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Plan de Acción	
Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de actuaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico de las Reservas de la Biosfera ubicadas en CLM y convocatorias a	

Efectos Esperados	
Promover actuaciones que contribuyan a la conservación y gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales, a la mejora de la gobernanza, al fomento del desarrollo sostenible, al apoyo a la sostenibilidad del turismo, mejora del patrimonio cultural y	



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2022/2300000009

ALTA

Fecha

18.07.2022

Página

2

Plan Estratégico:	P021	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023	
Ejercicio:	2022		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	23	DESARROLLO SOSTENIBLE	
Organo Gestor:	2304	D.G. DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	
Programa:	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	
Objetivo:	000331	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE ÁREAS PROTEGIDAS	
Línea:	001394	AYUDAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2021	2022	2023
JCCM/MRR04 I2246	23040000	G/442C/72200	FPA0090014	0,00	0,00	0,00
JCCM/MRR04 I2246	23040000	G/442C/7634I	FPA0090014	0,00	0,00	0,00
JCCM/MRR04 I2246	23040000	G/442C/7734I	FPA0090014	0,00	0,00	0,00
JCCM/MRR04 I2246	23040000	G/442C/7834I	FPA0090014	0,00	0,00	0,00
Total				0,00	0,00	0,00

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2021	2022	2023
7004	Número de ayudas concedidas	0,00	0,00	0,00



MEMORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE CONVOCATORIA A IMPUTAR AL PROGRAMA 442C DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Consejería de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, modificado por Decreto 276/2019, de 17 de diciembre ejerce sus funciones en materia de ordenación y gestión de los recursos naturales de la Región, planificación y gestión de la Red de Áreas Protegidas de la Región y la protección del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como de la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.

Dentro de las funciones que asume la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad está la propuesta, informe, participación en la gestión, coordinación y divulgación de espacios naturales protegidos declarados al amparo de convenios internacionales suscritos por España: humedales de importancia internacional; geoparques y reservas de la biosfera; y sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial. La gestión, la coordinación y la divulgación de las actividades de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda.

En este sentido, la Dirección General quiere promover actuaciones que contribuyan a la conservación y gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales, a la mejora de la gobernanza, al fomento del desarrollo sostenible, al apoyo a la sostenibilidad del turismo, mejora del patrimonio cultural y del paisaje, fomentar medidas de apoyo al manejo agroecológico y forestal sostenible de los recursos naturales y puesta en valor de los conocimientos tradicionales, promoviendo la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono en las Reservas de la Biosfera.

Es por ello que se hace necesario crear dentro del objetivo 331. Desarrollo socioeconómico de áreas protegidas, una línea nueva en el PES de la Consejería de Desarrollo Sostenible que permita la tramitación económica de aquellas convocatorias destinadas a la financiación de actuaciones que promuevan el desarrollo económico de Reservas de la Biosfera.

De acuerdo con esto, el objetivo y línea de actuación de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 que se propone, se concreta y distribuye de la siguiente manera:



Castilla-La Mancha

2304.- DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

442C. GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES.

Objetivo 331. Desarrollo socioeconómico de áreas protegidas

Línea 1: Ayudas áreas de influencia socioeconómica de Reservas de la Biosfera.

23040000.442C.72200 JCCM/MRR04I2246

23040000.442C.7634I JCCM/MRR04I2246

23040000.442C.7734I JCCM/MRR04I2246

23040000.442C.7834I JCCM/MRR04I2246

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 2300000009 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023 DE CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ANUALIDAD 2022.

El art. 3.3 de la Orden 112/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2021 a 2023, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización; establece que las modificaciones del plan estratégico, deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, anualidad 2022, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 13 de Julio de 2022 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 3 de agosto de 2020.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2021-2023, ANUALIDAD 2022 DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En Toledo, a la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente el 18-07-2022
por Jose Luis Escudero Palomo
Cargo: Consejero de Desarrollo Sostenible

Fdo.: José Luis Escudero Palomo

